
ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DOÑA MATILDE ZAMBUDIO MOLINA, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Viera y Clavijo, 46, CP.38004, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, formula en plazo y forma legalmente establecido, **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, en base a los siguientes motivos:

El grupo municipal Mixto – Ciudadanos presenta 60 enmiendas al proyecto de presupuestos 2022 en base a tres bloques:

A) **Medidas para evitar la propagación del Covid-19** con el objetivo reducir la incidencia en el número de contagios. Se trata de establecer medidas correctoras para evitar la propagación de casos positivos en espacios municipales y fomentar la colaboración ciudadana en el cumplimiento de medidas sanitarias.

B) **Medidas en materia de reactivación económica y mejora de la calidad de vida** con el objetivo de apoyar, proteger y estimular al tejido productivo para minimizar el duro impacto de la crisis sanitaria. Se trata de apostar por la diversificación económica y la calidad de vida de los vecinos impulsando actuaciones en materia de accesibilidad, movilidad, limpieza, deporte, cultura o seguridad, mejorar del nivel inversor en obra pública y crear un entorno óptimo tanto para vivir como para generar proyectos de inversión en pymes y autónomos.

C) **Medidas en materia social** con el objetivo de asegurar total cobertura a todas aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión social, en especial,

ante el incremento sin precedentes que se ha seguido produciendo durante el presente año según la memoria del IMAS 2022.

ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2022

BAJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

G1002 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 36.000,00

G2412 17100 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 30.000,00

R1005 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 55.000,00

T1003 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE 40.000,00

A1102 91200 20800 ALQUILER OTRO INMOVILIZADO MATERIAL ACTOS GAB.ALCALDÍA-PROTOCOLO 5.000,00

C5024 34210 20800 ARRENDAMIENTO CONTENEDORES, INODOROS PORTÁTILES 6.500,00

G1002 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 8.100,00

L1004 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 2.285,00

M1001 33801 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 10.000,00

M1001 33860 20800 ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 15.000,00

J4118 92000 21400 MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE (TALLER) 51.300,00

A1120 92005 21500 MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES (RENTING EQUIPOS DE REPROGRAFÍA) 63.000,00

A1102 91200 21500 MOBILIARIO GAB. ALCALDÍA-PROTOCOLO (NO INVENTARIABLE) 2.000,00

22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. 96.747,00

22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. 56.813,00

22105 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 22105 41.800,00

22111 - SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTO TI Económica 22111 6.500,00

C5024 34210 22199 SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERIA, CERRAJERÍA, FOCOS Y DEPORTIVO NO INVENTARIABLE 98.000,00

G2414 23101 22199 MATERIAL FERRETERIA 30.000,00

J4117 92031 22199 OTROS SUMINISTROS. 7.500,00

ENMIENDAS PROYECTO PRESUPUESTO 2022 AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

J4118 93300 22199 OTROS SUMINISTROS 15.000,00

L1004 31100 22199 OTROS SUMINISTROS. 11.000,00

T1003 31100 22199 OTROS SUMINISTROS 12.000,00

A1102 91200 22300 TRANSPORTES ACTOS GAB. ALCALDÍA-PROTOCOLO 20.000,00

92000 22401 PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES 79.200,00

22601 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 61.020,00

22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. 783.334,72

A1103 92007 22604 ASESORAMIENTO, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCESOS JUDICIALES 60.000,00

P1115 92002 22607 SERVICIO CORRECCIÓN EXÁMENES 80.000,00

A1102 33801 22609 ACTUACIONES MUSICALES EN ACTOS FESTIVOS 15.000,00

A1102 91200 22706 ASISTENCIA TECNICA PLAN DE ACCION MUNICIPAL 20.000,00

A1105 92001 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 20.000,00

C5024 34120 22706 PROMOCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA EN REDES SOCIALES 7.447,20

E6418 44110 22706 ASITENCIA TEC. INFORME JUSTIFICATIVO SUBVENCION TITSA 65.000,00

J4112 93101 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 45.000,00

J4114 93400 22706 CONTRATACION ESTUDIO CONTABILIDAD DE COSTES 63.000,00

J4117 92031 22706 CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 30.000,00

J4118 93300 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS 134.000,00

J4122 93102 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 47.406,9

M1001 33801 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 10.000,00

A1022 92033 22799 OFICINA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS 106.750,90

A1102 91200 22799 GASTOS CORRIENTES ACTOS PROTOCOLARIOS 85.000,00

A1102 33801 22799 TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES PARA ACTOS FESTIVOS 25.500,00

A1102 91200 22799 COBERTURA INFORMATIVA APOYO GABINETE PRENSA 63.686,40

A1102 92200 22799 ESTUDIO/CAPTURA/SELECC/PROCESMTO./DIGITALIZ. NOTICIAS AYTO 36.648,00

A1102 92200 22799 SUPERVISIÓN/GESTIÓN/CONTROL DE REDES SOCIALES AYTO 20.000,00

A1103 92007 22799 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS 10.000,00

A1111 92500 22799 CONTRATACIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO 61.000,00

A1120 92610 22799 REDISEÑO GRÁFICO DE LA SEDE ELECTRÓNICA 15.000,00

A1121 92610 22799 MANTENIMIENTO CARTELERÍA DIGITAL 6.437,00

B8023 32600 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 17.120,00

B8023 32600 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES ((CONTRATOS MENORES)
105.000,00

E6417 13000 22799 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERFILES EN REDES SOCIALES 40.500,00

E6417 13000 22799 DISEÑO Y PRODUCCIÓN PARA SALA DE PRENSA (ROLLUP, PHOTOCALL Y CARTELERÍA) 14.000,00

G1002 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 60.000,00

G1002 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 9.000,00

G2414 17211 22799 GESTION REDES SOCIALES Y WEB 46.000,00

J4118 93300 22799 RECUPERACIÓN POSESORIA DE INMUEBLES 30.000,00

J4122 93102 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESEAS Y PROFESIONALES 16.000,00

M1001 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 6.000,00

R1005 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 5.000,00

R1005 33860 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 15.000,00

23000 - DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 139.900,00

23100 - DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2.900,00

A1102 33400 48303 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PERIODISTAS DE S/C DE TENERIFE 6.000,00

A1102 91200 62301 ADQUISICIÓN MAQUINARIA ALCALDÍA-PROTOCOLO 10.000,00

A1102 91200 62500 ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA ALCALDÍA-PROTOCOLO 6.000,00

J4117 92031 62500 ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SEDES MUNICIPALES 40.000,00

R1005 33860 62500 MOBILIARIO 15.000,00

J4118 93300 68200 ADQUISICIÓN LOCALES USO MUNICIPAL 419.000,00

L1004 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 15.345,00

91.000€ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SOCIEDAD DE DESARROLLO

TOTAL 3.778.738€

DISMINUCIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

100.000€ de G2412 16500 20300 ALUMBRADO NAVIDEÑO 267.000,00

150.000€ de E6417 13200 20400 CONTRATACIÓN SUMINISTRO RENTING VEHÍCULOS JUL20-JUN25 358.100,00

75.000€ de G2414 23101 20400 ARRENDAMIENTO VEHICULOS 100.000,00

120.000€ de J4118 92000 20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE (RENTING VEHÍCULOS) 238.219,41

75.000€ de A1120 92005 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES (RENTING EQUIPOS DE REPROGRAFÍA)
153.713,00

1.220.055€ de E6418 13300 21000 CONTRATO DE SEMÁFOROS (MANTENIMIENTO) 2.470.000,00

300.000€ de J4118 93310 21200 MANT. DEPENDENCIA (ELECTRICO, OBRA CIVIL, ASCENSORES) 913.800,00

150.000€ de J4118 93310 21300 MANT. AIRE ACONDICIONADO. CONTRATO 229.000,00

40.000€ de A1120 92005 21500 MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES (RENTING EQUIPOS DE REPROGRAFÍA)
63.000,00

600.000€ de A1120 92610 21600 MANTENIMIENTO HW Y SW DE EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN 1.207.915,00

100.000€ de A1102 92003 22000 SUMINISTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE (IMPRESA, PAPELERÍA, MATERIAL DE
OFICINA) 180.000,00

150.000€ de 22103 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. 334.356,00

200.000€ de G2412 17100 22199 SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL Y FERRETERIA 422.000,00

300.000€ de 22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS 601.014,80

40.000€ de G2414 17211 22706 REDACCIÓN MAPA DE RUIDO Y PLAN DE ACCION CONTRA EL RUIDO 75.000,00

100.000€ de A1022 43200 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESI (PROMOCIÓN DE LA CIUDAD)
160.000,00

200.000€ de J4118 93300 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 253.600,00
(PATRIMONIO)

50.000€ de J4123 93200 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 60.000,00

40.000€ de J4124 93201 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PORFES 48.150,00

300.000€ de TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTEN. 400.000,00

700.000€ de D3413 16500 62301 CALLE 100% SOSTENIBLE (MOVES) 1.596.808,00

100.000€ de J4118 93300 62500 MOBILIARIO 200.000,00

150.000€ de A1120 92610 62600 INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN 295.654,00

50.000€ de D3413 93300 63200 PROYECTOS DE INTERIORISMO 80.000,00

150.000€ de 33801 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS 440.000,00

1.287.207€ de 33840 CARNAVAL EJERCICIO CORRIENTE 3.132.000,00

250.000€ de GASTOS EN ESCOLTAS

40.000€ de G2415 17213 22799 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES 50.000,00€

100.000€ de G2415 17213 22799 GASTOS REALIZACIÓN DE PROYECTOS 239.000,00€

30.000€ de T7335 15000 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 44.000,00€

10.000€ de T7335 15000 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 30.800,00€

20.000€ de T7335 15000 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS 30.000,00

100.000€ de T7335 15000 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. 214.000,00

TOTAL 7.297.262€

BAJAS Y DISMINUCIONES TOTALES: 11.076.000€

ALTAS E INCREMENTOS:

A) MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

1	AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN INSTALACIONES Y ESPACIOS MUNICIPALES.	20.000€
2	CREACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.	10.000€
3	CAMAPAÑA PARA CONCIENCIAR SOBRE LA VACUNACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.	5.000€

B) MEDIDAS EN MATERIA DE RREACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

4	SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS	250.000€
5	BONIFICACIÓN 90% TASA DE APERTURA NEGOCIOS	100.000€
6	MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PYMES Y AUTÓNOMOS.	50.000€
7	AYUDAS ESPECÍFICAS NEGOCIOS IMELDO SERÍS Y AV. VENEZUELA	75.000€
8	ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIOS	-
9	AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN VÍA PÚBLICA	100.000€
10	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	-
11	PLAN DE FOMENTO ESPECÍFICO PARA LOS JOVENES	300.000€
12	ESTUDIO DE SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES JUVENILES	20.000€
13	CÓDIGO ÉTICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	-

14	ELABORACIÓN Y CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS.	111.000€
15	CAMPAÑA DE APOYO Y FORTALICIMIENTO DEL TEJIDO COMERCIAL DE LOS BARRIOS. COMERCIO DE PROXIMIDAD	10.000€
16	CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR ITINERANTE EN ANAGA	50.000€
17	CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR EN EL DISTRITO SUROESTE	50.000€
18	CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR	70.000€
19	ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO	40.000€
20	REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO	60.000€
21	PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS COMERCIALES	300.000€
22	PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.	60.000€
23	PLAN DE ACTUACIÓN DE MEJORA DE CABO LLANOS.	500.000€
24	RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	100.000€
25	SISTEMA DE STREAMING TEATRO GUIMERÁ	50.000€
26	SISTEMA DE ABONOS PARA EL PÚBLICO DEL TEATRO GUIMERÁ	50.000€
27	CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA REALIZARLAS EN LOS BARRIOS Y EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE.	60.000€
28	PARQUES PARA ANIMALES EN EL MUNICIPIO	200.000€
29	MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SALUD LA SALLE	200.000€
30	MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SUROESTE	200.000€

31	MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO ANAGA	200.000€
32	MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO OFRA	200.000€
33	MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO IFARA	200.000€
34	REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS I Y II EXPOSICIÓN INTERNACIONAL	300.000€
35	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO	200.000€
36	INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL	1.000.000€
37	INCREMENTO EN DOTACIÓN DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.	1.250.000€
38	IINCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD	1.170.000€
39	MATERIAL PARA LA POLICIA LOCAL	70.000€
40	REFUERZO EN MATERIA DE LIMPIEZA	500.000€
41	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	150.000€
42	CUMPLIMIENTO PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS	100.000€
43	UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. CREACION VENTANILLA ÚNICA	20.000€
44	ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PROMENOTRIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES Y URBANIZACIÓN EN LOS BARRIOS.	100.000€
45	SUBVENCIÓN OBRAS DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	150.000€

46	INCREMENTO SUBVENCIÓN DESTINADA A LA ADAPTACIÓN DEL TAXI. SERVICIO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.	100.000€
47	SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS.	300.000€
48	ESTUDIO POTENCIAL FOTOVOLTAICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES	50.000€
49	MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	100.000€
50	ACCIONES DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI	50.000€
51	ESTUDIO DE APARACMIENTOS VPM	15.000€
52	PLAN DE SEGURIDAD VIAL	20.000€
53	PROYECTO ESCUELAS INFANTILES	50.000€
54	MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO	150.000€

C) MEDIDAS EN MATERIA SOCIAL.

55	INCREMENTO EN DOTACIÓN EN PRESTACIONES ECONOMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL	1.200.000€
56	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	100.000€
57	PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.	100.000€
58	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	150.000€
59	ESTUDIO SOBRE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS.	10.000€
60	APOYO A LOS AFECTADOS POR EL VOLCÁN DE LA PALMA	30.000€

TOTAL	
A. MEDIDAS LUCHA CONTRA EL COVID19	35.000€
B. MEDIDAS MATERIA ECONÓMICA Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA	9.451.000€
C. MEDIDAS EN MATERIA SOCIAL	1.590.000€
TOTAL	11.076.000€

A) MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL COVID-19

El total de casos acumulados en Canarias es de 106.323 con 5.439 activos, de los cuales 37 están ingresados en UCI y 223 permanecen hospitalizados. En las últimas semanas no cesan las notificaciones por fallecimiento por el Covid-19.

El municipio de Santa Cruz de Tenerife tiene un total de casos acumulados de 23.958, de los cuales 1124 casos siguen activos y es la tercera vez, durante el presente año que el municipio de Santa Cruz ha estado entre las ciudades con mayor incidencia del país.

Ante esta situación, se proponen las siguientes medidas para reducir la incidencia en el número de contagios priorizando un incremento en el presupuesto destinado a establecer medidas correctoras y promover la concienciación ciudadana en el cumplimiento de las medidas sanitarias.

1. AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN INSTALACIONES Y ESPACIOS MUNICIPALES

Es la tercera vez que el municipio de Santa Cruz de Tenerife se encuentra entre los primeros puestos en las cifras de contagios de todo el país. En este sentido, es fundamental no bajar la guardia en el seguimiento sobre el cumplimiento de medidas sanitarias en general y, específicamente, en las instalaciones y espacios públicos municipales respecto a la celebración de actividades y eventos de diversa índole.

Por lo expuesto, la medida trata efectuar un análisis encaminado a la detección de posibles incumplimientos de la normativa sanitarias y el establecimiento de medidas correctoras.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€.

2. CREACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.

Para frenar la propagación del Covid-19, no cabe duda de que la mejor respuesta es el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la ciudadanía, tanto para proteger nuestra salud, como para generar un entorno ciudadano seguro que promueva la reactivación económica y la generación de riqueza. La creación de equipos de información sobre los beneficios en el cumplimiento de las medidas sanitarias tiene como objetivo lograr un municipio cada día más seguro.

Financiación. Proponemos destinar 10.000€.

3. CAMPAÑA PARA CONCIENCIAR SOBRE LA VACUNACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Las cifras de vacunación alcanzan en nuestro país porcentajes superiores al 80% de la población, lo que hace que tengamos una de las mejores cifras de Europa. A pesar de ello, sigue habiendo personas que no han dado este paso, lo que supone poner su vida en juego y la de los demás. Además de lo expuesto, probablemente sea necesario durante el próximo año suministrar una tercera dosis de refuerzo a toda la población. Por ello, es fundamental seguir apostando por acciones destinadas a concienciar a la población de que es indispensable vacunarse.

Financiación. Proponemos destinar 5.000€.

B) MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Las medidas en materia económica y calidad de vida tienen como finalidad impulsar la reactivación económica del tejido productivo local, en un año que será clave para recuperarse del fuerte impacto que ha dejado la crisis sanitaria.

Estas medidas tratan de generar inversión, atraer proyectos, en fomentar la participación en la contratación pública de las pymes y autónomos, en diversificar la economía, y que, con ello, logremos recuperar la calidad de vida de las personas que viven en Santa Cruz, en especial, de los barrios de la ciudad, dado que la mayoría presentan un estado de abandono en materia de dotaciones, accesibilidad, limpieza o seguridad. La realidad es que la lista es interminable. Por lo expuesto, formulamos las siguientes enmiendas:

4. SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45.

La tasa de paro en Santa Cruz siempre ha sido una asignatura pendiente y a su vez, ha llevado aparejado un incremento de personas en exclusión social durante los últimos 10 años. Si tenemos en cuenta el aumento de 11.484 prestaciones Económicas de Asistencia Social (PEAS) concedidas en 2011 hasta las 37.366 prestaciones en el año 2019, estamos ante un incremento de 25.882 personas más en riesgo de exclusión social. En la actualidad las cifras de paro superan el 25%, es decir, supone alcanzar la cifra de 23.000 vecinos desempleados, estando 7 puntos por encima de la media nacional y 18 puntos por encima de la media europea. Además, la pandemia ha disparado aún más, las cifras de personas en exclusión social, alcanzado las 50.000 personas, es decir, 1/4 de la población chicharrera. Por lo expuesto, diez años después, tenemos 38.516 personas más en riesgo de exclusión social en el municipio de Santa Cruz de Tenerife con una cifra de paro que rozan los máximos históricos en el municipio.

Con los preocupantes datos arrojados por la actual crisis económica, consideramos necesario complementar las actuales y futuras medidas de reactivación economía mediante la creación de una subvención para el fomento de la actividad económica y del empleo en el municipio, dando ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas que contraten a personas en paro, que tengan dificultades especiales para acceder al mercado de trabajo, específicamente, destinada a las personas de menores de 30 años y de más de 45, pues son las franjas de edad que más se ven afectadas.

Financiación. Proponemos destinar 250.000€.

5. BONIFICACIÓN 90% TASA DE APERTURA NEGOCIOS.

La Gerencia de Urbanismo cuenta con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Derecho de Apertura vigente desde el 26 de abril de 2010, la cual no contempla ningún tipo de bonificación dirigida a la apertura de establecimientos para fomentar la inversión de nuevos negocios en el municipio. La única bonificación establecida que expone dicha ordenanza se refiere a la derogada Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, donde “se bonificará el 5% de la tasa aquellas solicitudes que se presenten a través de la pasarela de internet, siempre y cuando se aporte la totalidad de la documentación” lo cual demuestra que dicha normativa municipal se encuentra obsoleta.

Las ordenanzas son potentes herramientas para atraer empresas y para apoyar a los emprendedores. Por ello, la presente propuesta trata de incentivar la recuperación del tejido empresarial del municipio de Santa Cruz de Tenerife, poniéndoselo fácil a todas aquellas personas que decidan emprender y establecer un nuevo negocio, pues son los que realmente generan riqueza y empleo para la sociedad

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

6. MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PYMES Y AUTÓNOMOS.

Los objetivos que inspiran la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece un mandato encaminado a incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

En este sentido, debemos tener en cuenta los fondos Next Generation EU, de reactivación económica para paliar los daños de la COVID-19 aprobado por los 27 Estados de la Unión Europea y dotados en principio con 750.000 millones de euros, que van a permitir a las Administraciones públicas españolas realizar importantes inversiones en los próximos años.

Indudablemente las PYMES arraigadas en Santa Cruz de Tenerife, deben contar con la mejor preparación para los procesos licitadores que se van a impulsar en el futuro, incrementar las posibilidades de éxito en la captación de fondos y el número de pymes del municipio para generar y reactivar la economía. Por lo expuesto, no cabe duda de que fomentar la participación de pymes en la contratación pública es una medida necesaria, destinada a impulsar la mejora de oportunidades de negocio, desarrollo económico y creación de empleo para cualquier municipio, teniendo en cuenta, la idoneidad de la medida conforme al momento que vivimos respecto a la crisis generada por el Covid-19, y las graves pérdidas producidas para muchas de estas pequeñas y medianas empresas. Se propone con la enmienda expuesta:

- Publicación y difusión de guías de contratación para PYMES.
- Cursos de formación sobre contratación pública para PYMES.
- Cursos de formación sobre contratación pública para empleadas y empleados públicos, unidades proponentes y concejales.
- Uniformidad, simplificación 'normativa' y uso de documentos estandarizados en los pliegos de todas las áreas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluyendo organismos autónomos y empresas públicas municipales

- Control del pago en plazo a subcontratistas y proveedores.
- Especial esfuerzo en la división de los contratos en lotes para fomentar la contratación de PYMES.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

7. AYUDAS ESPECÍFICAS NEGOCIOS IMELDO SERIS y AV. VENEZUELA

La falta de planificación y previsión del ayuntamiento respecto a medidas de dinamización y recuperación del consumo del comercio local en zonas donde se han impulsado obras de regeneración y mejora, están suponiendo un fracaso y la ruina del pequeño comercio de la zona, que no puede aguantar más envites en un contexto económico adverso provocado por la grave crisis social económica del Covid-19.

Ya son seis los negocios cerrados en la Av. Venezuela y los que siguen en pie apenas llegan a final de mes. En el caso de las obras de remodelación y ampliación de aceras de la histórica calle Imeldo Seris, llevan meses de retraso, la fecha planificada para su inicio fue un varapalo para el tejido empresarial de la zona al coincidir con dos campañas de navidad, se incumplió con la ejecución por tramos, se ha denunciado falta de personal para trabajar en la obra, posibles incumplimientos del pliego o falta de información. Se anunciaron previsiones totalmente irreales que han supuesto unas pérdidas económicas que el ayuntamiento debe necesariamente compensar.

Financiación. Proponemos destinar 75.000€.

8. ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIO

Diversas Sentencias establecen que el cobro de la cuota de contadores contra incendio por parte de EMMASA es abusiva. Según el Colegio de Administradores de Fincas, *“este cobro supone un coste medio anual de 1.675 euros en el presupuesto de las comunidades de Santa Cruz (279,32 euros cada dos meses) y significa, a su vez, unos ingresos adicionales para la empresa concesionaria de entre 2,5 y 3 millones de euros anuales, no contemplados en el Pliego de Condiciones en el que fue adjudicado el servicio público de agua potable y saneamiento”*

Por lo expuesto, proponemos exigir a EMMASA el cese del cobro de la cuota de contadores contra incendio.

9. AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN VIA PÚBLICA

Las restricciones adoptadas en el último año para luchar contra el Covid-19 han golpeado de forma contundente, por su alcance y naturaleza, al sector de la hostelería de Santa Cruz (restauración, bares y cafeterías) debido a las elevadas pérdidas sufridas por los establecimientos que mantuvieron sus puertas abiertas y, por los optaron por cerrarlas durante la duración de las medidas más limitativas.

La presente medida va destinada dar el apoyo en aquellos negocios que no se han recuperado de la actual crisis y no tengan suficiente espacio en su interior, no superando las cuatro mesas dentro del local.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

10. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN BASE 25.4 DE EJECUCION PRESUPUESTO

El artículo 28.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 dice que: "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Según dice la Exposición de Motivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para conseguir ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador hay que: *"diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos*

de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos".

Por otro lado, se propone que la BASE 25 de ejecución del presupuesto permanezca similar a la establecida en los anteriores presupuestos manteniendo lo expuesto en la base 25.4 *"Los expedientes de reconocimiento extrajudicial, ya sean tramitados por el Servicio municipal gestor o por los servicios administrativos del Organismo Autónomo correspondiente, exige propuesta de reconocimiento de la obligación mediante la explicación circunstanciada de todos los condicionamientos que han originado la situación irregular y la existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto. De no existir dotación presupuestaria en el presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación presupuestaria que será simultáneo al acuerdo sobre reconocimiento extrajudicial. Los citados expedientes han de realizarse con sujeción a los trámites y requisitos que se establecen en la presente Base, debiendo contar con informe previo de la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General, o Delegada, en su caso."*

Financiación. No tiene impacto económico.

11. PLAN DE FOMENTO ESPECÍFICO PARA LOS JOVENES

La juventud es uno de los colectivos que más sufre los terribles efectos de la crisis, pues se han reducido drásticamente sus expectativas académicas, laborales y vitales. La falta de ingresos y la carencia de ayudas económicas públicas destinadas específicamente al colectivo les impiden disponer de estabilidad y sus expectativas de emanciparse se han desplomado y/o esfumado.

Según el Informe de la Juventud en España 2020 elaborado por la Dirección General del INJUVE y Observatorio de la Juventud en España que expone cómo ha afectado a los jóvenes la crisis sanitaria del Covid-19, casi un 40% cree poco o nada probable, encontrar un puesto de trabajo en el próximo año. Desde luego que ante la elevada

tasa de personas jóvenes en situación de desempleo que tiene Santa Cruz es necesario impulsar medidas específicas para generar empleo en las personas jóvenes:

- Paquetes formativos en sectores económicos emergentes y de valor añadido.
- Prácticas formativas en empresas arraigadas en Santa Cruz.
- Inclusión en los pliegos de contratación municipal de criterios de puntuación sobre porcentajes de contratación indefinida/temporal de jóvenes
- Campaña específica para la contratación de jóvenes
- Bonificaciones fiscales a empresas arraigadas en el municipio que contraten jóvenes menores de 30 de forma indefinida.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€

12. ESTUDIO ACTUALIZADO POR DISTRITOS QUE ANALICE LA SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES JUVENILES EN EL MUNICIPIO Y EN BASE A ELLO, SE ELABORE UN PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES REALES DE LOS Y LAS JÓVENES, TRAS UN PROCESO DE ESCUCHA Y DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA.

El último estudio realizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se remonta al año 2016, referente al Estudio de Necesidades y Demandas de los y las Jóvenes de cada Distrito del Municipio de Santa Cruz de Tenerife por lo que resulta necesario contar con un nuevo estudio que analice la situación y detección de las necesidades juveniles en el municipio tras la covid-19, dado que se desconoce la situación de los jóvenes en la actualidad, lo que demuestra un claro abandono al colectivo juvenil, no teniendo en cuenta sus verdaderas necesidades, así como tampoco creando e implemento políticas locales que favorezcan el desarrollo integral de los y las jóvenes del municipio.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€

13. CÓDIGO ÉTICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Se trata de contar con herramientas para promover las buenas prácticas en materia de contratación pública municipal, como puede ser a modo de ejemplo: código ético en la contratación pública, plan de integridad en la contratación pública, código ético para la aplicación de medidas de compliance en la contratación pública o código de conducta o marcos de integridad en la contratación pública, con el correspondiente órgano de control y seguimiento de la contratación pública.

Financiación. No tiene impacto económico.

14. ELABORACIÓN Y CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS.

El objetivo es dar todo el apoyo necesario al comercio de proximidad, y especialmente, a los comercios que se encuentran en las áreas comerciales de los barrios de Santa Cruz para trabajar en la promoción, formación y dinamización del comercio de proximidad y establecer un contacto fluido y permanente con las zonas comerciales en los barrios.

Financiación. Proponemos destinar 111.000€

15. CAMPAÑA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMERCIAL DE LOS BARRIOS. COMERCIO DE PROXIMIDAD.

Puesta en valor de la importancia del consumo en el comercio de proximidad en los barrios para fortalecer su desarrollo económico y el mantenimiento del empleo.

Financiación. Proponemos destinar 10.000€

16. CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DITINERANTE EN ANAGA.

Las acciones de dinamización no deben dejar en el olvido a la zona del Parque Rural de Anaga, como la puesta en marcha del mercadillo de Anaga para potenciar y dinamizar la economía rural en la Reserva de la Biosfera. Y es que entre los objetivos se establece dar apoyo a los agricultores, mejora de la productividad agrícola, impulso

de la artesanía y tradiciones, puesta en valor de las características culturales y naturales del macizo y potenciar la producción local.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€

17. CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR EN EL DISTRITO SUROESTE

Al igual que ha sucedido con la ausencia de medidas para impulsar el mercado del agricultor de Anaga, entendemos que es fundamental apostar por el sector primario en el Distrito Suroeste recuperando la puesta en marcha de este mercado del agricultor. Y es que el objetivo de programar actuaciones de dinamización e iniciativas comerciales, no es otro que generar un atractivo que arrastre y movilice a residentes y visitantes a disfrutar de diferentes experiencias comerciales vinculadas con el ocio y disfrute de la ciudad.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€

18. CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR

Esta estrategia persigue facilitar la participación de las empresas privadas que quieran invertir en el municipio en diversas materias como puede ser vivienda, rehabilitación urbana y territorial, el comercio, el turismo, la cultura, la actividad deportiva etc.

Esta oficina tiene como misión allanar el camino a las empresas facilitando los trámites administrativos, ofreciendo asesoramiento y dando facilidades para la puesta en marcha de proyectos de inversión que generen un importante impacto económico.

Financiación. Proponemos destinar 70.000€.

19. ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.

Una adecuada programación es inviable si no se cuenta con más y mejor información sobre la actividad económica existente en Santa Cruz de Tenerife, su potencial de

desarrollo y capacidad de generación de empleo de valor añadido. Para ello es fundamental contar con estudios de carácter prospectivo que profundice en el diagnóstico de la realidad existente, tomando como unidad mínima espacial y social los barrios, que contribuya a la identificación de un mejor futuro socioeconómico para la ciudadanía de Santa Cruz.

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el mar y puerto ciudad (economía azul) teniendo en cuenta el impacto COVID-19.
- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica naranja. Desarrollo de actividades económicas relacionadas con la formación y la cultura en la ciudad teniendo en cuenta el impacto COVID-19.
- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica en el Parque Rural de Anaga. Ligado a productos y profesiones tradicionales teniendo en cuenta el impacto COVID-19
- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el deporte teniendo en cuenta el impacto COVID-19.

Financiación. Proponemos destinar 40.000€.

20. REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO.

Reformulación de eventos de dinamización comercial que llevan años sin funcionar al no alcanzar el objetivo para el que se ha impulsado como es el caso del “Ven a Santa Cruz”, con una tasa de apertura inferior al 40% de apertura comercial. Apostamos también por reformular el Plenilunio desde un punto de vista cultural.

Todo ello adaptado a las medidas sanitarias por la normativa que se encuentre en vigor en ese momento. Ambos eventos proponemos estudiar establecerlo de manera diversificada en diversas zonas del municipio, zona centro y diversas áreas

comerciales en de los barrios, con el objetivo de apoyar a la totalidad del comercio local de Santa Cruz y evitar aglomeraciones.

Financiación. Proponemos destinar 60.000€.

21. PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS COMERCIALES.

Las áreas comerciales de Santa Cruz presentan múltiples deficiencias en materia de movilidad, accesibilidad, información, señalética, información y diseño/marketing, además de mejora generalizada y el mantenimiento del espacio urbano en el que se delimitan. En consecuencia, es necesario iniciar actuaciones -principalmente en materia urbanística-, realizando acciones y actuaciones cuyo objetivo es favorecer la existencia de un entorno idóneo para el ocio y disfrute de las personas, acompañado de mejoras en información específica de cada área comercial. Sin duda, las medidas propuestas favorecerán al pequeño y mediano comercio.

- Plan de Modernización y estética urbana de las Áreas Comerciales.
- Programa de Información específica, con mapas de acotamiento y delimitación de las áreas comerciales, además de una adecuada señalización de oferta comercial y de servicios de cada área comercial.
- Plan de apoyo en la promoción y mejora de las actividades existentes en las áreas comerciales, y de locales vacíos que se encuentran degradados.
- Plan de reactivación y dinamización de las asociaciones comerciales de Santa Cruz para promover la presentación de nuevos proyectos en colaboración con la Sociedad de Desarrollo.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

22. PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES

QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.

Es necesario mejorar los cursos de formación y emprendimiento en determinadas actividades, estimulando la generación de nuevos nichos de negocio para la ciudad en determinadas materias que generen actividad económica productiva de alto valor añadido.

Financiación. Proponemos destinar 60.000€.

23. PLAN DE ACTUACIÓN MEJORA DE CABO LLANOS

Hace un año el gobierno municipal se comprometió a elaborar un plan de mejoras específico para Cabo Llanos (26 de octubre de 2020). Se hablaba de mejorar la limpieza, hablan de mejorar la seguridad, los vallados, mejora del alumbrado público, y de la mejora de la accesibilidad. Después de un año, no se sabe nada de ese plan de mejoras que les habían prometido. Se propone la redacción del plan con la participación vecinal.

- Vigilancia y cumplimiento de la normativa sobre limpieza y vallado de solares.
- Adecuar como zona deportiva provisional el espacio vallado y asfaltado del anexo a la Ermita Virgen de la Regla.
- Instalación de un circuito biosaludable en la calle José Sabaté Forns
- Cobertura con lonas de las dos zonas de juego infantil existentes en el barrio para mejorar las condiciones de uso para las familias de esta zona de la capital.
- Diseño conjunto de mejoras en los servicios públicos relativas a servicio de limpieza, alumbrado, recogida de basura y mantenimiento de zonas ajardinadas, así como de los servicios policiales.
- Impulsar aparcamientos provisionales en la zona.
- Techado y suelo parque infantil en Castillo Negro.

En referencia al gobierno de canarias, hemos presentado enmiendas para que se proceda a redactar los proyectos del colegio y el centro de salud de Cabo Llanos, pues

no se entiende que hayan pasado tantos años, sin ningún tipo de dotaciones.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€.

24 RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Trata de dignificar las infraestructuras culturales de Santa Cruz. Teniendo en cuenta que se incluyen los proyectos de rehabilitación y mejora del Teatro Guimerá y la Recova Vieja, vuelve a caer en el olvido la necesaria reforma que necesita urgentemente el Museo Municipal de Bellas Artes.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

25. SISTEMA DE STREAMING EN EL TEATRO GUIMERÁ CON PRECIOS ACCESIBLES A TRAVÉS DE SU WEB.

Adaptarse ante esta nueva realidad y reanudar con mayores garantías la actividad cultural es un reto irrechazable que debemos asumir. El teatro no debe quedarse atrás frente a las restricciones de aforo y apostar por las posibilidades que ofrece actualmente los medios tecnológicos para poder llegar a más público y hacer rentable económicamente la inversión realizada por las empresas, compañías y autónomos pertenecientes al sector de las artes escénicas cuando sean impulsados desde la iniciativa privada.

Proponemos implementar sistema de streaming para transmitir espectáculos en directo con precios accesibles a través de la web, como solución a las limitaciones contempladas y hacer accesible para el público el consumo de espectáculos en el teatro, ya sean a iniciativa privada, como hemos expuesto anteriormente, como los impulsados desde el OAC.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

26. SISTEMA DE ABONOS DEL TEATRO GUIMERÁ

El público es un elemento indispensable en la cultura, pues es su hilo conductor,

espectador y protagonista de cualquier actividad cultural. Y es que en cuanto al público que asiste habitualmente a los espectáculos celebrados en el teatro o que desea hacerlo, tampoco se le ofrece ningún incentivo como es la posibilidad de adquirir abonos para las diferentes temporadas que se programan desde el departamento de teatro del Organismo Autónomo de Cultura y que puede suponer, un complemento perfecto junto al carnet amigos del Guimerá introduciendo esta posibilidad en la Ordenanza de Precios Públicos del Organismo Autónomo de Cultura.

Proponemos que se implemente un sistema de abonos para el público asistente del Teatro Guimerá con una bonificación en el precio del mismo en la Ordenanza de Precios Públicos del Organismo Autónomo de Cultura.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

27. CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA REALIZARLAS EN LOS BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE.

La cultura es una actividad económica generadora de economía, empleo y nuevas oportunidades. Por lo expuesto, proponemos incluir una partida destinada a contrataciones de actividades culturales, poniendo en valor patrimonio cultural, artistas y proyectos que conecten a personas, empresas y profesionales locales pertenecientes a la actividad cultural destinada a favorecer la actividad cultural en el municipio.

Financiación. Proponemos destinar 60.000€.

28. PARQUES PARA ANIMALES EN EL MUNICIPIO

Se propone apostar por generar más y mejores entornos en los barrios destinado a los animales de compañía cuya finalidad es que puedan relacionarse en espacios adaptados que sean seguros para ellos y sus dueños.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

29. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SALUD LA SALLE.

Nuestra vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de contenedores.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de papeleras en parques públicos.
- Mejora de iluminación en parques públicos.
- Actuaciones en materia de accesibilidad. (Ejem, rebajes)
- Redacción proyecto de remodelación de Tío Pino.
- Espejos para cruzar con seguridad en Calle Alcalde García Ramos.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

30. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SUROESTE

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora y revisión en la instalación de contenedores.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de efectivos de la policial local.
- Muro contención en Calle Lorenzo Martín Martín.
- Cambio de contenedores Calle Ruiseñor
- Resalte en vía Calle Mayantigo
- Paso de peatones en Calle Moreiba

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

31. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO ANAGA

Nuestra vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora y revisión en la instalación de contenedores.
- Creación de zonas de parques infantiles.
- Reparación carretera Igueste de San Andrés.
- Depuradora Taganana (con cargo al Plan de Inversiones de Sacyr)
- Rehabilitación escaleras Playa de Igueste de San Andrés.
- Barandillas en Valleseco, Igueste de San Andrés y Taganana.
- Redacción proyecto mejora polideportivo de Taganana.
- Rebajes de accesibilidad en Taganana.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

32. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO OFRA

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de efectivos de la policial local.
- Pantallas destinadas a la promocionar el comercio de proximidad.
- Actuaciones en materia de accesibilidad.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

33. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO IFARA

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para

mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Control del solares abandonados y señalización vial.
- Pintado antideslizante en la señalización de vías.
- Barandillas de protección en Barrio Nuevo
- Eliminación pavimento deslizando entorno zona centro

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

34. PLAN DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCULTURAS I Y II EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

La I y II Exposición Internacional de Escultura en la Calle fue un evento cultural de máximo nivel, organizado por la Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, que logró unir a grandes artistas de diversa índole y reconocido prestigio cultural internacional, siendo una de las mejores exposiciones de arte abstracto, conformada por obras de una notable potencia visual y estética. Muchas de estas obras de arte, se encuentran en un lamentable estado de deterioro, como es la escultura Sol de Edgar Negret, la escultura de Marcel Martí o Estela Espacial de Amadeo Gabino, siendo todos ellos, referentes culturales y un reclamo turístico cultural de primer nivel para los visitantes que elijan la ciudad como su destino turístico. Junto con el proceso de rehabilitación, otra medida que debe impulsarse es la implementación de medios tecnológicos para una mejor difusión del patrimonio escultórico de la ciudad. Estas tecnologías, como es la instalación de códigos QR o contar con una App de realidad aumentada, pueden ser utilizadas para dar más visibilidad al patrimonio escultórico tanto para la ciudadanía como para los visitantes.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

35. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO.

Es una evidencia las malas condiciones en las que se encuentran nuestros polígonos industriales, especialmente, el polígono costa sur. Las propias asociaciones y empresarios se quejan de esta desagradable situación que a su vez provoca inseguridad para cualquier vehículo que circule por esta zona. Nuestras empresas son importantes para generar economía y empleo. Por ello, queremos que trabajen en las mejores condiciones posibles.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

36. INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de mejora y rehabilitación peatonal en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recuperación del espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 1.000.000€

37. INCREMENTO EN DOTACION DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor a través del incremento de actuaciones previstas en materia de asfaltado y repavimentación de vías, debido al mal estado en la que se encuentran muchas de ellas en los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Financiación. Proponemos destinar 1.250.000€

38. INCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de accesibilidad que quedan por acometer en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la adecuación y cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad en el espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 1.170.000€

39. MATERIAL POLICIA LOCAL

Se propone que los efectivos de la policía local cuenten con el equipamiento necesario para ejercer su trabajo con todas las condiciones y garantías de seguridad.

- Chalecos antibalas y teléfonos móviles.

Financiación. Proponemos destinar 70.000€

40. REFUERZO EN MATERIA DE LIMPIEZA.

En los últimos años el servicio de limpieza de Santa Cruz ha empeorado. Por sexta vez, la OCU ha realizado su estudio sobre la limpieza viaria de las ciudades españolas. Esta encuesta ya se realizó en 1995, 2000, 2007, 2011 y 2015. En esta ocasión, los ciudadanos de 60 ciudades españolas opinan, de nuevo, sobre los servicios de limpieza y Santa Cruz de Tenerife sale puntuada según la OCU como una de las ciudades más sucias de España, perdiendo 13 puntos respecto a hace 4 años. Los vecinos han manifestado su opinión sobre la situación de la limpieza en calles y aceras, el estado de parques y jardines, los excrementos animales, el entorno de los contenedores, la contaminación, y la limpieza en los barrios

En cada salida a los barrios, no paran de indicarnos que las calles, parques y espacios públicos del municipio se encuentran en una situación precaria de suciedad que ha derivado en un problema que afecta negativamente a la calidad de vida y a la imagen que proyecta Santa Cruz como ciudad y capital de provincia. Intensificar los trabajos de limpieza de forma periódica y proporcional en la totalidad de los barrios en los barrios de la ciudad.

- Incrementar las labores de control por parte del consistorio sobre el cumplimiento del contrato de limpieza vigente.
- Mejorar la frecuencia en las labores de limpieza en cada barrio.
- Incrementar la frecuencia y calidad de las tareas de lavado y mantenimiento de los contenedores de residuos y papeleras del municipio.
- Cumplir con los criterios de no discriminación y orientación a la accesibilidad universal en la totalidad de contenedores del municipio con el objetivo de que estén adaptados.
- Mejorar y ampliar la información expuesta en las etiquetas de los contenedores de residuos incluyendo información ciudadanía sobre el horario para realizar el depósito de residuos, recogida de residuos y lavado de contenedores ubicando esta información en sitios que sean fácilmente visibles para los vecinos. La información expuesta también se facilitará en lenguaje braille.
- Modernizar los contenedores mediante sistemas Big Data y tarjetas magnéticas.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€

41. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El sector deportivo de la ciudad, Santa Cruz ha carecido de una estrategia deportiva municipal en las últimas décadas, donde muchos clubs y deportistas han optado por marcharse de Santa Cruz a otros municipios. No ha habido mantenimiento de las

instalaciones, lo que ha derivado en tener que acometer proyectos de rehabilitación que no despegan. La inmensa mayoría de las instalaciones deportivas se encuentran en mal estado, como por ejemplo el césped totalmente destruido mientras los niños entrenan, no tienen ni agua caliente, son inaccesibles y sus elementos están deteriorados.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€

42. CUMPLIMIENTO PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS

Es necesario mejorar las actuales condiciones de tramitación y gestión de los procedimientos administrativos existentes, tanto internos como al servicio del ciudadano en general, con el objetivo de minimizar la incertidumbre jurídica, y favorecer la actividad económica de carácter productivo. De modo particular, se busca la reducción de tiempos y una mayor eficacia en la concesión de autorizaciones y licencias (de obras, actividad y funcionamiento, etc).

- Dotación de personal y medios materiales adecuados. Organización del Equipo Técnico: Se procederá a mejorar la organización a través de los incentivos por objetivos y supervisión sobre el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo. Se procederá a cubrir plazas vacantes con el objetivo de reforzar el equipo humano.
- Publicación de la plantilla y procedimientos básicos internos (Mapa de Procesos) que siguen los funcionarios al emitir su informe, e incluso incorporarla a una aplicación informática, para que los técnicos puedan utilizarla a la hora de preparar sus proyectos y solicitudes, ya aplicado con notable éxito en algunos ayuntamientos.
- Estudio sobre la posibilidad de implantación de “entidades colaboradoras de control de licencias urbanísticas”, como ya se hace desde el año 2014 en Madrid o Barcelona, o desde el 2019 en Valencia; o en la industria con las ITV y

similares. Se trata de que sea una empresa externa a la administración o un colegio profesional, previamente acreditado y certificado por la Administración, quien compruebe el cumplimiento de los requisitos. Dependiendo de lo al efecto legisle la legislación autonómica, ese informe puede permitir directamente el inicio de la actividad mediante la Comunicación Previa o Declaración Responsable, o puede facilitar el otorgamiento de la licencia, limitándose la Administración a una revisión básica, y en su caso, de concesión de la correspondiente licencia.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

43. UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CREACION DE LA VENTANILLA ÚNICA.

Es necesario clarificar competencias con otras áreas municipales -en especial la de Infraestructuras-, favoreciendo la coordinación interna, unificando procedimientos mediante el sistema de ventanilla única, facilitando la presentación y registro de instancias en un solo área municipal. (Por ejemplo, la solicitud de terrazas en vía pública donde actualmente se debe presentar una instancia en urbanismo y otra en Infraestructuras). Queremos que los trámites administrativos no espanten a las empresas sino todo lo contrario, que sean los menos posible y más fácil para todas ellas.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€.

44. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES, Y URBANIZACIÓN DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Necesidad de realizar un diagnóstico pormenorizado por barrios (como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades. En su caso, estudio de necesidad de implementación de nuevas

dotaciones y equipamientos, incluso explorando operaciones de regeneración urbana de carácter integral.

- Diagnóstico pormenorizado por barrios (tomando estos como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades e implementación de nuevas dotaciones y equipamientos.
- Redacción y gestión de Planes de barrio, enfocados principalmente a la mejora de dotaciones y equipamientos de proximidad al servicio principal de la población residente.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

45. CAMPAÑA Y SUBVENCIÓN SOBRE EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: EL “DEBER LEGAL” DE CONSERVACIÓN, SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD, VENTAJAS Y BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN, Y PROBLEMAS QUE INEVITABLEMENTE APARECEN DE NO LLEVARSE A CABO.

Las políticas activas sobre conservación de inmuebles traen consigo para los propietarios, si actúan con suficiente antelación ante posibles problemas de diversa índole, erradicar situaciones que posteriormente puedan tener difícil solución y evitar gastos excesivamente elevados en un futuro, lo que supone un ahorro de recursos económicos, evitando perjuicios para sí mismo como para terceros, como es el deterioro su inmueble, actuaciones sobre rehabilitación cuando los daños son estructurales o la declaración de ruina de la edificación por la ausencia total de conservación, convirtiéndose en muchas ocasiones, en focos de plagas, desprendimientos o insalubridad

Se pretende tomar conciencia por parte de la ciudadanía de la necesidad e importancia del mantenimiento de los inmuebles por parte de los propietarios de las

comunidades de vecinos y vivienda unifamiliares, con el objetivo de evitar la situación actual a la que ha llegado el municipio, donde en muchas zonas se ha convertido en un verdadero problema debido a la ausencia total de actuaciones de mantenimiento durante décadas, provocando que cuantiosas edificaciones se encuentre en grave estado de conservación.

El cumplimiento de estas acciones contribuye activamente a la sostenibilidad ambiental, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, tanto en las viviendas y en los edificios, como en los espacios urbanos.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

46. INCREMENTO SUBVENCIÓN DESTINADA A LA ADAPTACIÓN DEL TAXI PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. (FINANCIACIÓN INVERSIÓN ADAPTACIÓN).

Estamos ante una subvención esencial para la inversión adaptación de taxis para personas con movilidad reducida a pesar de incumplir durante años con las exigencias expuestas en la normativa vigente y las extremas dificultades que experimenta el sector del taxi sobre los efectos generados por la pandemia.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

47. SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS

Desaparece del proyecto de los presupuestos 2022 una subvención indispensable como son las obras destinadas a la accesibilidad de las viviendas.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

48. ESTUDIO POTENCIAL FOTOVOLTAICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES

Estamos ante la necesidad de efectuar un análisis sobre la capacidad que tienen los edificios deportivos, educativos y centros ciudadanos municipales para conocer el

potencial que tiene para generar energía sobre el consumo realizado. Estamos ante una estrategia que permitiría ahorrar los costes del consumo de electricidad municipal y a lograr ser cada día más sostenibles.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

49. MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

El principal problema del transporte público es si su funcionamiento, es o no eficiente y en nuestro caso, hablamos de frecuencia y de puntualidad. Si logramos que el servicio municipal de guaguas cumpla con estos dos objetivos, que la gente pudiera organizar perfectamente su viaje, el uso del servicio público se vería incrementado en detrimento del coche. Y lo que pasa en la actualidad es que el servicio no funciona correctamente en este aspecto, ni existe la frecuencia necesaria, ni se cumple con la puntualidad.

Según un estudio de la OCU, siete de cada diez conductores dejarían el coche si mejorara el transporte público. No obstante, el estudio expone *“que la mayoría de las ciudades “suspenden” en cuanto a la puntualidad de su servicio público de transporte y en el grado de aglomeración que presenta. Según indica, el estudio “el vehículo privado sigue siendo el modo “favorito” para moverse en la ciudad por ser el “más rápido” frente a la “lentitud” de los medios públicos, “casi siempre provocada por la falta de frecuencia y puntualidad, fundamentalmente en el caso de los autobuses municipales”.*

Santa Cruz de Tenerife, entre las tres ciudades con más atascos de España según la décima edición del Traffic Index 2020 detrás de Barcelona y seguida por Granada, ocurre porque en materia de movilidad como he expuesto anteriormente, nos se ha ejecutado el plan de movilidad, respecto al transporte público, que es el principal problema de base que tenemos.

Por lo expuesto, se propone un estudio para crear más carriles bus en el municipio con la finalidad de mejorar la frecuencia/puntualidad del transporte público y la

información a tiempo real sobre el tiempo estimado de llegadas por parada.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

50. ACCIONES DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI

El artículo 14 de la Constitución española, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al establecer que las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La implicación del consistorio en el desarrollo de políticas sobre derechos LGBTI en el proyecto de presupuestos es susceptible de ser mejorada, en especial para dotar de mayor apoyo a los colectivos LGTBI para la celebración de actos y actividades durante todo el año.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

51. ESTUDIO DE APARACAMIENTOS VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

Estamos ante un caos en materia de movilidad que nunca se ha vivido en Santa Cruz a consecuencia de la deriva en la que lleva sumida el area de movilidad y seguridad respecto de la llegada de los vehiculos de movilidad personal. Ante la dejadez del gobierno municipal en la aprobación de una ordenaza especifica para su regulación se propone estudiar la creación de plazas de aparcamiento específicas para los vehiculos de movlidad personal.

Financiación. Proponemos destinar 15.000€.

52. PLAN DE SEGURIDAD VIAL

El plan de Movilidad de Santa Cruz de Tenerife se basa en un modelo de movilidad sostenible, en donde no es sólo es preciso que se utilice el vehículo a motor de forma racional, que el uso de la energía sea eficiente o que se minimicen las emisiones contaminantes y el ruido, sino que también debe tener un nivel reducido de

accidentalidad vial, así como de lesividad y muertes asociadas y donde por lo tanto debemos trabajar en una movilidad segura para Santa Cruz.

El municipio de Santa Cruz no cuenta con medidas específicas en materia de seguridad vial. Por ello, resulta indispensable iniciar los trabajos de monitorización, intervención y evaluación que exponga objetivos a corto, medio y largo a través de la elaboración un plan de seguridad vial municipal.

Financiación. Proponemos destinar 20.000€.

53. PROYECTO ESCUELAS INFANTILES

Teniendo en cuenta que estamos ante una competencia perteneciente al Gobierno de Canarias y ante la escasez de plazas infantiles municipales de 0 a 3 años, proponemos que el consistorio redacte el proyecto para la creación de dos escuelas infantiles en el municipio para posteriormente reclamar al Gobierno de Canarias su financiación.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

54. MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO

Los parques infantiles se encuentran en muchas ocasiones abandonados, por la falta de mantenimiento y suciedad, sin suficientes elementos de juego, la mayoría sin techar frente al sol o la lluvia, y en otros tantos, inaccesibles. La realidad es que los parques infantiles son susceptibles de mejoras.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

C) MEDIDAS EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL

Según la memoria del IMAS 2022, en este último año, los Servicios Sociales están atendiendo a unos 20.000 hogares y casi unas 50.000 personas de nuestro municipio que suponen la cuarta parte de la población total de Santa Cruz, con un incremento de 5.000 personas más en el último año.

A pesar de estar ante la mayor crisis, sin precedentes y ante un aumento de personas en exclusión social nunca visto, seguimos en el mismo punto de partida que hace un año. Por lo expuesto, las enmiendas serán:

55. INCREMENTO EN LA DOTACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

En el presente año, un tercio de la población se encuentra en situación de riesgo de exclusión social. Ante el elevado número de personas en exclusión social, y nuevamente ante un presupuesto manifiestamente insuficiente a las cifras de liquidación de 2021 se propone un incremento de las PEAS, para no dejar a nadie atrás y evitar futuras modificaciones presupuestarias.

Financiación. Proponemos destinar 1.200.000€

56. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Santa Cruz de Tenerife tiene un total de 205.601 habitantes, entre los que 49.596 tienen 60 años o más. Durante este último año ha crecido el número de mayores en situación de vulnerabilidad llegando hasta los 1.718. A lo largo del año se ha incrementado en 467 personas. A pesar del incremento de la presente partida, sigue siendo insuficiente dado que la cuarta parte de la población de Santa Cruz son personas mayores. Además, es necesario destinar más personal a la gestión de dichos recursos.

Por ello, priorizar las medidas destinadas a personas mayores en situación de

vulnerabilidad, máxime ante el agravamiento de las desigualdades existentes provocado ante las graves consecuencias de la pandemia que ha generado una crisis social y sanitaria sin precedentes.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

57. PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.

Facilitar la consecución de un puesto de trabajo entre las personas usuarias de las U.T.S y las empresas del municipio en colaboración con la Sociedad de Desarrollo a través de la elaboración de proyectos enfocado a reducir el incremento de personas usuarias del IMAS son acciones indispensables. El ayuntamiento debe ser altavoz e intermediario entre las empresas del municipio y las personas usuarias del IMAS, facilitando oportunidades de empleo que reduzcan las listas de usuarios adscritos a las UTS.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

58. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La tasa de discapacidad que ostenta el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se sitúa en el 12,82% de la población, es decir, 22.170 personas donde a más edad, existe más prevalencia de discapacidades y limitaciones. El tipo de discapacidad más frecuente es de tipo físico, seguido por mental, visual, intelectual y auditiva.

Ante el agravamiento de las desigualdades existentes ante las graves consecuencias de la pandemia que ha generado una crisis social y sanitaria sin precedentes proponemos reforzar la partida para las personas con discapacidad. Estamos ante una partida que a pesar del incremento efectuado sigue sin ser suficiente.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

59. ESTUDIO SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS, TENDENTE A ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ACTUAL DE BASES Y AYUDAS, ADAPTÁNDOLA A LA EMERGENCIA SOCIAL ACTUAL.

Ante el elevado número de personas en exclusión social generado por la crisis sanitaria, social y económica como consecuencia del Covid-19 es necesario adaptar la estructura organizativa del IMAS ante la nueva realidad social del municipio con el objetivo que se preste un servicio de atención ágil, rápido y efectivo para todas aquellas personas que se encuentren en esta situación y puedan estar amparadas por el ayuntamiento.

Financiación. Proponemos destinar 10.000€.

60. APOYO A LOS AFECTADOS VOLCÁN DE LA PALMA

Con el objetivo de evitar problemas en la tramitación de ayudas sociales para los afectados por el volcán de la isla de la Palma, como ha sucedido con las tarjetas de alimentos, se propone una partida específica para sufragar ayudas sociales de apoyo para los palmeros afectados por la erupción del volcán.

Financiación. Proponemos destinar 30.000€.

MATILDE ZAMBUDIO MOLINA

Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos.

